



DECRETO N° 1051

RÁNQUIL, 27 FEB 2020

VISTOS:

Ley N° 21.192 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2020, publicada en el diario oficial de fecha 19 de diciembre de 2019, Sesión extraordinaria de concejo N° 39 de fecha 12/12/2019 del Honorable Concejo Municipal de Ránquil, que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2020; Decreto Alcaldicio N° 7.507 del 31.12.2019, que aprueba el Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2020, Decreto Alcaldicio N° 17 de fecha 06.01.2020, donde se Aprueban las Bases Administrativas y el Llamado a Licitación y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores

CONSIDERANDO

- Las Necesidades de servicio y el resguardo de los Intereses Municipales.

DECRETO:

NOMBRASE, La Comisión de Apertura y Evaluación de la Licitación 2129-5-LE20, denominado **"REPARACION GIMNASIO MUNICIPAL"** por un monto de \$ 16.714.000.- (Dieciséis Millones setecientos catorce mil pesos), impuesto incluido, designándose a los siguientes funcionarios y / o quienes le subroguen legalmente:

NOMBRE	CARGO	RUT	E-MAIL
JOSE A. VALENZUELA BASTIAS	SECRETARIO MUNICIPAL		
DANILO A. ESPINOZA RIVERA	DIRECTOR DE OBRAS		
ABRAHAM HERNANDEZ GOMEZ	ENCARGADO DE VIVIENDA		

El Coordinador de la Comisión será Don **DANILO A. ESPINOZA RIVERA**, Director de Obras.
El calendario de la licitación según portal Chile compras es el siguiente:

Fecha de acto de apertura técnica: 06-03-2020 15:12:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 06-03-2020 15:12:00

Fecha de Adjudicación: 20-03-2020 15:12:00



El coordinador entregará a la Secretaria de Planificación el Informe Técnico con la aprobación del Alcalde, dentro de los plazos establecidos en las Bases Administrativas Generales.

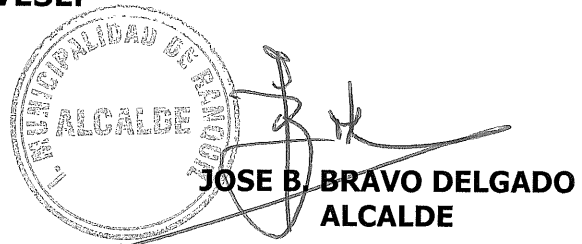
Ordénese registrar a los integrantes, de la comisión de apertura y evaluación técnica de la licitación pública 2129-5-LE20 en el sistema de la Ley de Lobby de la Municipalidad de Ránquil.

Póngase el presente decreto, en conocimiento de los integrantes de la comisión y sus superiores directos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



JOSE A. VALENZUELA BASTIAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE B. BRAVO DELGADO
ALCALDE

JBBB / JAVB / EAMG / ECHG / mefl
Distribución:

- La Indicada
- Control
- Secplan (2)
- Comisión
- Informática
- Of. Partes
-